 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>PUBLICACION POR AVISO PAGINA WEB</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
<b>Principio de procedencia:</b> 1053-083-P 1289	<b>Clave:</b> GJUR-4.0-05-001	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 22/04/2021	<b>Página:</b> 1 de 1

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de 2021

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL  
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

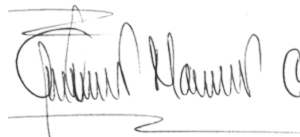
El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente Aviso la siguiente actuación administrativa:

Auto No. 08 de 23 de enero de 2017, mediante el cual se libró Mandamiento de Pago en el proceso de cobro No. 1289, adelantado en contra de **LUIS VICENTE GARZON FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía 11.202.696 del cual se adjunta copia al presente aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de la Aerocivil y en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co); por el término de cinco (5) días a partir del **23 de abril de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021**, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De igual manera se le pone conocimiento que, el ejecutado dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del Acto Administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, y que contra el Auto en mención no procede ningún recurso.

Cordialmente.,



**GUSTAVO MORENO CUBILLOS**  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva